



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

11 de junio de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

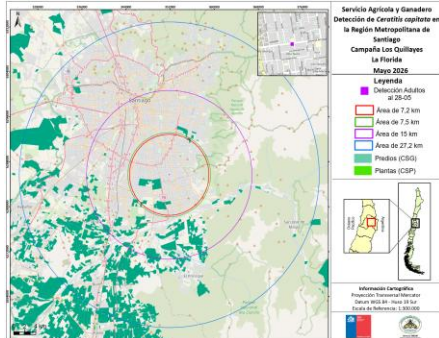
Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nueva detección y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de La Florida (Los Quillayes).	2
Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Los Andes (El Huape).....	3
Argentina: Actualización de medidas fitosanitarias para la prevención de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i>	4
España: Situación actual de <i>Helicoverpa armigera</i> en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	5



Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de La Florida (Los Quillayes).



Mapa de la cuarentena en La Florida (*C. capitata*). Créditos: SAG, 2026.

El 11 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana, tras detecciones de la plaga en la comuna de La Florida (área urbana).

El hallazgo correspondió a un ejemplar adulto de *C. capitata* (hembra) detectado el 28 de mayo de 2026 en el área urbana de la comuna de La Florida (Campaña Los Quillayes).

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 999/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 32 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora completamente las comunas de San Ramón, La Granja y parcialmente las comunas de San Miguel, Macul, El Bosque, La Pintana, Puente Alto, La Cisterna, San Bernardo, La Florida, San Joaquín y Peñalolén. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 1,001/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 80 vértices, el cual incorpora completamente a las comunas de San Miguel, Macul, Providencia, San Ramón, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, El Bosque, Independencia, Calera de Tango, Lo Prado, Recoleta, Renca, Huechuraba, La Pintana, Quinta Normal, La Granja, Puente Alto, Vitacura, Santiago, Conchalí, La Cisterna, Estación Central, Cerro Navia, Lo Espejo, La Florida, San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, Las Condes, Peñalolén y parcialmente las comunas de Maipú, Talagante, Pirquú, Colina, Buin, Pudahuel, Paine, Quilicura, Peñaflores, San Bernardo, Lo Barnechea, San José de Maipo y Padre Hurtado. En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

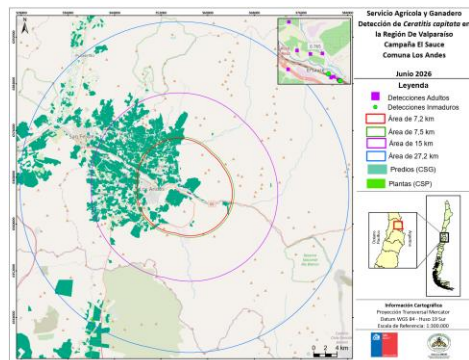
Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (11 de junio de 2026). Resoluciones Exentas No. 999 y 1,001/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) en los lugares que indica (La Florida/Los Quillayes) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%20999-2026%20inicio%20Los%20Quillayes%207.2.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%201001-2026%20inicio%20Los%20Quillayes%2027.2.pdf>



Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Los Andes (El Huape).



Mapa de la cuarentena en Los Andes (*C. capitata*). Créditos: SAG, 2026.

El 11 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una ampliación de cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Valparaíso, tras la detección adicional de la plaga en la comuna de Los Andes (sector El Huape).

El hallazgo correspondió a un ejemplar adulto (macho joven fértil) de *C. capitata*, detectado el 28 de mayo de 2026, en el sector El Huape.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 1,264/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 45 vértices (cuyas coordenadas se indican) e incorpora parcialmente a las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María y Calle Larga. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 1,265/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio para el mercado de China corresponde a un polígono de 45 vértices, el cual incorpora totalmente a las comunas de Calle Larga y Rinconada, y parcialmente a las comunas de San Felipe, Putaendo, Panquehue, Llay Llay, Santa María, Los Andes y San Esteban. Complementando lo anterior, también comprende parcialmente a la comuna de Colina en la Región Metropolitana.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (11 de junio de 2026). Resoluciones Exentas No. 1,264 y 1,265/2026: Amplia área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.). en los lugares que indica, Región de Valparaíso y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%201264-2026%20ampliación%20El%20Sauce%207.2.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%201265-2026%20ampliación%20El%20Sauce%2027.2.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: Actualización de medidas fitosanitarias para la prevención de *Rhynchophorus ferrugineus*.



Adulto de *R. ferrugineus*. Créditos: SENASA, 2026.

El 10 de junio de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina actualizó las medidas para la prevención del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*).

La actualización se formalizó mediante la Disposición 1/2026 de la Dirección Nacional de Protección Vegetal y modifica la Resolución N° RESOL-2026-133-APN-PRES#SENASA, que había declarado la emergencia fitosanitaria hasta el 30 de junio de 2027 en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires. Se incorpora el Artículo 3°, que prohíbe el traslado de ejemplares sospechosos de picudo rojo, vivos o muertos, en cualquiera de sus estadios y sin importar el tipo de acondicionamiento. La autorización de movimientos con fines científicos queda sujeta a evaluación por la Dirección Nacional de Protección Vegetal.

Asimismo, se sustituye el Artículo 4° para aprobar formalmente el Plan de Contingencia actualizado, estableciendo las medidas fitosanitarias a implementar en las áreas que determine el SENASA ante la detección de la plaga.

Ante la sospecha de presencia de la plaga, los ciudadanos deben notificar de inmediato al SENASA a través de la Oficina Local correspondiente o mediante el sitio web del Sinavimo, con el fin de permitir la evaluación y actuación oportuna. Estas acciones buscan reforzar la vigilancia, la prevención y el control de la plaga, protegiendo el patrimonio fitosanitario nacional y minimizando su dispersión.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 15 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA). (10 de junio de 2026). Se actualizaron las medidas para la prevención del picudo rojo de las palmeras. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-actualizaron-las-medidas-para-la-prevencion-del-picudo-rojo-de-las-palmeras-0>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/342971/20260610>



España: Situación actual de *Helicoverpa armigera* en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Larva de *H. armigera*. Créditos: Agronews Castilla y León, 2026.

El 10 de junio de 2026, a través del portal *Agronews Castilla y León*, se informó que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de España emitió una alerta fitosanitaria por el aumento de la población del gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*) en los cultivos de girasol y garbanzo, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se señala que la plaga, altamente polífaga y de rápida reproducción, se encuentra en fases críticas del desarrollo de ambos cultivos, lo que aumenta el riesgo de pérdidas significativas de rendimiento. La plaga *H. armigera* puede depositar hasta mil huevos por hembra y presenta seis estadios larvales durante los cuales se alimenta de hojas, flores, vainas y semillas. En el girasol, los daños más graves se concentran en el capítulo y las semillas en formación, además de facilitar la entrada de hongos y bacterias que pueden comprometer la calidad del cultivo. Las condiciones climáticas recientes han favorecido la expansión y proliferación de la plaga.

Las autoridades agrícolas recomiendan a los productores inspeccionar periódicamente las parcelas y seguir las fichas técnicas proporcionadas por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) para el manejo de la plaga. Dado que *H. armigera* puede completar entre dos y cinco generaciones por año, según el clima, se enfatiza la necesidad de implementar medidas de vigilancia, control y manejo integrado para minimizar daños y proteger la producción de girasol y garbanzo en la región.

En el contexto nacional, *H. armigera* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Agronews Castilla y León. (10 de junio de 2026). 7 datos oficiales sobre la *Helicoverpa* que ponen en alerta al girasol y al garbanzo en Castilla y León. Recuperado de: <https://www.agronewscastillayleon.com/helicoverpa-girasol-garbanzo-alerta-castilla-leon-junio-2026/#more-194534>